LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2313....BUENOS AIRES, MIERCOLES 19 DE OCTUBRE DE 1831.

LA GACETA MERCANTIL.

Se publica diariamente por ESTEVAN HALLET Y CA., calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campó.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes............7 Pesos.
Números sueltos................3 Reales.

Se vende en esta Imprenta, No. 75 calle de Cangallo.

Pasage para el Havre de Gracia.

Tres ó cuatro pasageros para aquel destino encontrarán una ocasion en cuanto a comodidad y buen trato, cual pocas veces se halla por la fragata francesa AUGUSTE, barco nuevo y de superior andar, que saldrá en todo este mes. Ocúrrase al capitan Vidal, ó á

Puel, Rodriguez y Ca.
o 4 tfc Calle de Belgrano No. 105.

PARA BURDEOS EN DERECHURA.

El hermoso y muy acreditado bergantin frances *LE JOSEPH*, capitan Lamaud, saldrá para dicho destino á fines del mes de Octubre, tiene ya el completo de su carga contratada y solo tomará pasageros para los cuales tiene las mejores comodidas. Ocúrrase para tratar a su consignatario D. Braulio Costa, calle de la Reconquista No. 150, ó con su capitan calle de Cuyo No. 27.

s 30 tfc

FOR LIVERPOOL.

THE fast sailing [A. 1.] British Brig BROOKE, William Brice master, has room left for about 50 tons of dry freight and 1000 to 2000 salted hides, which she will be ready to take in, in a few days, and will have immediate despatch: has also most spacious accommodations for passengers. For particulars apply to her consignee JAMES C. THOMPSON, No. 15 Calle de la Paz, or to

CHARLES R. HORNE,
Licensed Ship Broker
oct 5 tfc No. 88, Calle de la Piedad.

SE FLETA,

El muy velero bergantin ingles ADELPHI de 336 toneladas, forrado y clavado en cobre y provisto de todo lo necesario. Dicho buque fué construido en Inglaterra hace poco de los mejores materiales y se fletara a precio cómodo. Para tratar veanse con sus consignatarios Davison, Dorr y Ca. ó con

CARLOS R. HORNE
Corredor Marítimo,
Calle de la Piedad No. 88.

FOR FREIGHT OR CHARTER.

THE superior fast sailing coppered and copper fastened British Brig "*ADELPHI*," 336 tons register, William M'Alpine, master.—She is an excellent vessel, built in England a few years since, and well found in every respect. For further particulars apply to her consignees Messrs. DAVISON, DORR & Co., or to

CHARLES R. HORNE,
Ship Broker.
s 31 tfc No. 88, calle de la Piedad.

PARA PERNAMBUCO O BAHIA.

Saldrà a fines del presente mes, la muy hermosa y superior fragata brasilera *FULMINENSE*, de 318 toneladas, clavada y forrada en cobre, y de superior andar. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurra al capitan que vive en la calle de la Piedad No. 230, de San Miguel media cuadra para el campo en una talabartería. o 11 15 p

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA,

Saldrá el muy velero bergantin sardo *SAN SALVADOR*, forrado y clavado en cobre para dichos destinos para los primeros dias del entrante mes. Para carga y pasageros, ocurrase a tratar con

PEDRO A. PLOMER,
o 12 tfc Calle de la Plata No. 46.

PASSAGE FOR BALTIMORE.

THE superior, new, fast sailing and coppered Brig *John Gilpin*, Capt. Thomas Wingate, will leave this Port for Baltimore or or before the 13th inst., and can handsomely accommodate two passengers, for which apply to

GROGAN, PEACOCK & MORGAN,
tfs *Calle de la Biblioteca, No. 144.*

PASAGE PARA BALTIMORE,

El superior y velero bergantin americano *JOHN GILPIN*, forrado en cobre, su capitan D. Tomas Wingate, dará la vela para Baltimore el 13 del corriente á mas tardar: tiene escelentes comodidades para pasageros. Veanse con

Grogan, Peacock y Ca.
o 3 tfs Calle de la Biblioteca No. 144.

PASAGE PARA FILADELFIA.

El bergantin americano SOPHIA su capitan Juan Frazier, será despachado para aquel destino el primero de Noviembre, y puede acomodar cómodamente dos ó tres pasageros mas. Ocúrrase á

o 12 *Zimmermann, Frazier y Ca.*

PARA CADIZ, GIBRALTAR Y GENOVA,

El muy sobresaliente y de primera marcha forrado y clavado en cobre bergantin sardo *MAGNIFICO*, capitan Matías Yovich, que principiará á admitir carga para los espresados destinos á la mayor brevedad, y saldrá sin demora para el 15 del próximo mes. Tiene contratada ya la mitad de su cargamento: para la restante y pasageros para quienes tiene exelentes comodidades, podrán acudir para ajuste, a su consignatario

JOSE GESTAL,
o 12 Calle de la Victoria No. 150.

FOR PASSAGE ONLY.

THE Brig *Sophia*, Capt. John Frazier, will be despatched for Philapelphia about the 1st of Novembre, and can comfortably accommodate two or three Passengers more. Apply to

Zimmermann, Frazier & Co.
o 11 tfs No. 94 calle de la Paz.

PARA EL RIO DE JANEIRO.

Saldrá en toda la presente semana, la muy velera, forrada y clavada en cobre, fragata sarda CARLOTA, de 193 toneladas, su capitan D. Juan B. Viale, dicho buque tiene las comodidades mas hermosas para pasageros, los que podrán embarcarse en él, con la seguridad de recibir un exelente trato: admite tambien carga. Para tratar, veanse con su capitan ó con los señores Davison, Dorr y Ca., ó con

CARLOS R. HORNE,
Corredor marítimo,
o 17 No. 88 calle de la Piedad.

PARA CADIZ, BARCELONA; Y GENOVA,

Saldrá el muy velero bergantin sardo *GUILLERMO TELL*, forrado y clavado en cobre para dichos destinos en todo el presente mes. Para carga y pasageros, ocúrrase a tratar con

PEDRO A. PLOMER,
o 18 tfc No. 46 calle de la Plata.

PARA EL RIO GRANDE Y PUERTO ALEGRE.

El muy velero bergantin goleta *NOVO ERVAL*, forrado y clavado en cobre, saldrá para dichos destinos el 20 del corriente. Los que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene exelentes comodidades, ocurran al escritorio de D. Carlos María Huergo, calle de la Florida No. 95. o 17 3c

Para el Arroyo de la China, Sandu y el Salto,

Saldrá para dichos destinos del 14 al 16 del corriente mes, la muy velera y famosa balandra *BRIGIDA*. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden verse con D. Gerónimo Marquez, calle de la Reconquista No. 108 ó 110, ó con su patron en la misma calle No. 116.

o 11 8p

PARA EL RIO JANEIRO,

Saldrá a fines del presente mes, la goleta PAQUETE DEL RIO, su capitan Pedro Grenet, tiene parte de su carga, y contratará por la que le falta, y tomará algunos pasageros, para lo cual tiene exelentes comodidades. Ocúrrase para tratar á Guerin, hijo, Seris y Ca., calle de la Paz No. 18. o 8 tfs

Para el Baradero, San Pedro y San Nicolas.

Saldra para dichos destinos el Sábado 22 del corriente, la muy velera goleta nacional FORTUNA. Ocúrrase para tratar á casa de D. Alejandro Martinez, calle de la Reconquista No. 90.

o 18 3p

Para el Baradero, San Pedro, San Nicolas, Rosario y Santa Fé.

Saldrá el Sábado 22 del corriente, la muy velera chalupa JUSTA, para dichos destinos; admite carga y pasageros.—Ocúrrase a tratar con su patron Cayetano Guarelo, calle de Mégico No. 73.

o 18 4p

Gran Baratillo
DE SOMBREROS
A Prueba de Agua.

Primera calidad á lo ingles...... 27$
Primera....id.. ballon 27
Segunda calidad.............. 23

SOMBREROS.

Primera calidad de pelo......... 16
Segunda...id......id......... 14

Calle de la Plata esquina de la plaza inmediato á la Policía. o 7 15c

Gran Baratillo
DE SOMBREROS,
A PRUEBA DE AGUA.

Primera calidadad á lo ingles .. 27$
Primera....id....ballon 27
Segunda calidad.... 23

SOMBREROS.

Primera calidad de pelo .... 16$
Segunda....id .. id 14

Calle de la Florida No. 36. o6 15c

AVISO.

En la fabrica de sombreros finos de D. J.P. Varangot, situada en la calle de la Biblioteca No. 124, desde hoy se venderan los sombreros con las rebajas siguientes:

—Los que se vendian á 50$ á 30; los de 40 á 25; los de 30 á 20; los de 25 á 17; los de 20 á 14; advirtiendo que por haber hecho dicha rebaja los sombreros no serán de peor calidad, al contrario se procurará en que sean si es posible mejores en sus clases. s 29 1mp

GRAN BARATILLO DE CRISTALES PARA VENTANAS,
TANTO PARA LA CIUDAD QUE LA CAMPAÑA.

Se encontrarán en el almacen de D. Pedro Blanco calle de la Reconquista No. 175, casa de D. Pascual Costa, un surtido general de vidrios superiores, que se pondrá à la mitad del precio corriente; se le darán al que quiere comprar la partida entera á un precio muy acomodado.

s 28 2mp

SE VENDE,

La acreditada tienda de zapatos, calle de la Piedad No. 40, esquina del señor Pueyrreden, en un precio equitativo. El que se interese, puede ocurrir á la misma esquina á tratar.

o 15 3p

AVISO A LOS PANADEROS.

EN el remate de GIADAZ y CA, calle de la Reconquista No. 32, se vende harina muy superior, recien llegada. Los SS. que necesiten, pueden ocurrir á dicha casa, que su precio será el mas cómodo que se ha vendido hasta ahora. c 15 4.

AVISO.

EL que subscribe, viniendo el Sábado último como á las nueve de la noche por el camino de la Costa de San Isidro, encontró á un estrangero que estaba caido en el suelo; le supliqué que se viniera en mi compañía hasta el pueblo; y cuando estabamos á las inmediaciones de la plaza del Parque, se apeó de su caballo y se me estravió no sé como;—en la dificultad en que me hallo de no saber su nombre ni donde vive, me pone en la necesidad de avisarle se sirva ocurrir, por el caballo y su montura, y á mas su relox, á mi casa calle de la Piedad dos y media cuadas para el campo desde la iglesia.

o 18 2p *Justo German Prado.*

PEYNETAS DE CAREY,

DE la última moda, se venden muy baratas, en la calle de la Florida número 16. o 15 6s

REGIMIENTO de Patricios de Infantería de Buenos Ayres.

Desde el dia 22 del corriente, concurriran los ciudadanos alistados en dicho Regimiento á la casa de sus respectivos capitanes, por la papeleta de enrolamiento que deben tener en su poder: lo que se avisa para su inteligencia y debido cumplimiento.—Buenos Ayres 17 de Octubre de 1831.

Por Comision
MARTINEZ.

AVISO

En la fábrica de muebles No. 132 calle de la Victoria, ofrecen en venta el siguiente surtido de muebles de hechura la mas moderna:

Roperos de caoba
Cómodas de id. y de jacarandá
Id. con escritorios
Id. con escritorios y estantes para libres
Mesas de comedor
Id. redondas para Sala
Id. de arrimo
Cujas de todas clases
Cunas, lavatorios, &a. &a.

Igualmente unas docenas de sillas de N. A. asiento de esterilla y de madera.

oct. 1

AVISO.

EN casa de Dorr y Reincke, calle de la Paz No. 28, hay de venta lo siguiente:—

Vino de Málaga, harina N. A. de superior calidad, Coñac en pipas
Ginebra Norte Americana
Sillas asiento de madera
Cristalería, y mahones de la India
Té hyson, jarcia de varias menas
Galleta
Trementina en tarros de lata
Fusiles
Sombreros de pelo y de paja
Cigarros havanos
Como igualmente varios otros efectos.

s 1 tfc

CIRCULAR.

Agencia General Americana y Estrangera, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados &a. no solo dentro de los Estados Unidos de America, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene Agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar a quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiere.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á los Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &a., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los Estados Unidos, y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de la Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall No. 49.

New-York y Enero de 1831.
AARON H. PALMER—Director.

SELLING *at Mr. Hayton's Store, calle de Cangallo No. 62, an excellent assortment of superfine fashionable English coats, surtouts, cloaks, jackets, pantaloons, and waistcoats; all at reduced prices.*

N. B.—Black silk stocks, plain with buckles at 3½ dollars, and at 4 dollars with rosets. o 19 tf

Esterior.

ESTADO ORIENTAL.

Montevideo, Octubre 7 de 1831.

Las obligaciones que gravitaban sobre el tesoro público cuando el presidente actual se hizo cargo de la administracion jeneral del Estado, eran de tal naturaleza y estension que por si solas ofrecian el mayor obstáculo al establecimiento del sistema constitucional.

Se hizo necesario un examen detenido de esta situacion. Este examen dió por resultado el conocerse que los recursos votados por las camaras para el servicio del año corriente, apenas bastarian para llenar el presupuesto; y que era por lo tanto forzoso desatender obligaciones anteriores, pero de un orijen igualmente sagrado, como contraidas en el periodo que habia ocurrido desde Diciembre de 1828, en que el pueblo Oriental tomó el carácter de un Estado absolutamente independiente.

El gobierno se encontró de este modo en un conflicto, porque ni contaba con los medios de hacer una justicia merecida, ni le era posible promoverlos sin nuevos sacrificios de la Nacion, al paso que todo concurria á persuadir que era indispensable llenar aquel vacío de algun modo para no dejar comprometido el crédito público, ó mas bien para evitar este grande inconveniente al establecimiento de su crédito. El gobierno sin embargo, se decidió por el único partido que estaba en la esfera de sus facultades. Ocurrió á las camaras, antes las cuales se hizo una franca manifestacion de las circunstancias del gobierno, y del Erario reclamando de la sabiduria de los RR. medida que cortase este mal de raiz.

La ley de 17 de Marzo del presente año fué espedida en este único interes, penetrados los Representantes de la justicia de la urjencia de la medida, una gran parte de las propiedades públicas se afectó al pago de la deuda contraida desde Diciembre de 1828 hasta el 15 de Febrero último. Aunque á costa de este enorme sacrificio para un estado nuevo, cuyos recursos no eran todavía conocidos, y cuyas necesidades no se habian avalorado aun, se dió entonces esta prueba de fé pública, y se creyó tambien poder colocar de este modo al gobierno en la feliz situacion de marchar en la obra de la organizacion nacional, sin necesidad de nuevos impuestos ó de recargar los que ya estaban establecidos.

Los resultados sin embargo, han corespondido enteramente á estas lisonjeras esperanzas; y el gobierno no puede ni debe trepidar en declararlo. Antes de terminar este mismo año, se encuentra el Erario sobrecargado con una nueva deuda, que los datos oficiales hacen alcanzar á 130,000 pesos, pero que analizados con la debida detencion acaso la harán subir á mas de 200,000. Los recursos ordinarios no dan para llenar las obligaciones que impone el presupuesto, porque los recursos por cálculo prudente, serán en adelante, menos de 50,000 pesos mensuales, y las obligaciones mas precisas escenderán de 50,000 pesos mientras que ni el gobierno tiene facultades, ni aun cuando las tuviese, podria hacer uso de ellas con provecho para servirse del crédito en las presentes circunstancias.

Despues que la Nacion ha pasado por el sacrificio de dejar enagenar sus propiedades, para satisfacer la deuda de 1829 y 1830: cuando no es inverosimil que todavia tenga que reconocer creditos anteriores á esta misma epoca, estando recien convaleciendo de los males de la dominacion estranjera, y de la guerra que ha sufrido por muchos años, el Gobierno no puede admitir que el Estado continúe cargandose con una nueva deuda, y que por consiguiente, de compromiso en compromiso, camine á sumerjirse en un abismo profundo, ó á lograr, cuanto mas, una ecsistencia apurada, peligrosa, y por lo tanto, precaria.

En este convencimiento, el Gobierno ha creido llenar uno de sus mas esenciales deberes, contrayendose á hacer una estricta indagacion de la causa fundamental de este estado, partiendo del dato conocido, esto es, que en cada año de los que ha corrido, desde que la Nacion adquirió una esistencia independiente, ha habido un deficit en las rentas, echandose sobre ella, una deuda de mas de 600,000 pesos en menos de tres años. El Gobierno no ha desconocido, al hacer esta investigacion, la influencia que ha podido tener en este resultado, la inesperiencia en la administracion de las rentas: la falta de órden, de fidelidad, acaso de economía tambien, en el empleo que se haya hecho de ellas; pero él debe, con igual imparcialidad, reconocer, que hay sobre estos motivos accidentales, una causa permanente.

Esta causa es, la desproporcion en que está la organizacion de todos los ramos de servicio público, con los recursos con que se puede y debe contar, y aun con las necesidades á que es preciso acudir. El Gobierno há creido que aqui está la verdadera causa del mal. Todos los datos que ha adquirido, todo lo que ha podido investigar, concurre á persuadir de una manera irresistible que ecsiste un número de empleados, sobrante, tanto en la lista Militar, como en la civil; que las dotaciones no son proporcionadas al trabajo, y que los demas gastos del servicio guardan relacion, ó se afectan del aparato que esta superabundancia de empleados y dotaciones, dá á la forma del Estado.

De aqui es que el Gobierno, sin trepidar, se ha decidido á promover una reforma, ó con mas propiedad á simplificar el sistema general de la Administracion. El ha considerado que no debia vacilarse, teniendose que elejir, entre una organizacion complicada, sostenida por individuos disgustados, inquietos por verse privados de sus sueldos para vivir, y una organizacion que satisfaga las necesidades del Estado, sin desatender las de sus fieles servidores. Mas el Gobierno al dar principio á esta obra, se ha encontrado detenido, por motivos de un órden superior. Se han invocado las Leyes, Leyes que, a la verdad mas parece que se han propuesto poner un freno a los excesos del gasto, que a la reduccion de este gasto, cuando no resulte en detrimento del servicio; pero se han invocado, y el Gobierno no se cree con autoridad para sobreponerse a estas Leyes, si ellas son ajustadas a este caso dificil *la ley de la salud publica.* Desea satisfacer los escrupulos de todas las conciencias: es de su deber marchar en la linea constitucional y un estado semejante, ampararse del articulo 56 del codigo fundamental.

A la mayoría de la comision permanente es constante, que el Gobierno creyó conveniente convocar las cámaras para un mayor caracter á esta ocacion, y tambien para proveer al mismo tiempo los medios de considérar, como es justo, á los empleados, cuya separacion del servicio, se hiciere necesaria. Pero se han opuesto graves dificultades á esta convocacion, y aunque el gobierno no les ha juzgado absolutamente invencibles, le ha parecido poder conciliarlo todo, reservandose proponer á las cámaras un Proyecto de ley, sobre empleados reformados, y solicitar desde luego el auxilio de la comision permanente. El gobierno pues, siente la necesidad de saber, si él está ó no autorizado para proceder á esta reforma, y cual es la estension que pueda darsele: este es el objeto con que se dirije a la comision. Lo espuesto bastará, para que la comision forme un juicio exacto de las circunstancias del Erario y de los principios del gobierno: la comision conocerá que a nada mas se aspira, que á proveer convenientemente á las necesidades del servicio público, á reducir la deuda de un modo proporcional y compatible con el crédito, y a ofrecer la perspectiva de un alivio en las cargas que gravitan sobre la Nacion en general.

El gobierno con esta oportunidad tiene el honor de saludar á los SS. de la Comision Permanente con su mayor consideracion y distinguido aprecio.

FRUCTUOSO RIVERA.
Joaqnin Suarez,
Juan M. Perez.

Montevideo, Octubre 14.

Anoche se ha reunido la Comision Permanente en sesion pública para deliberar sobre la nota del gobierno de 7 del corriente, y ha acordado se le conteste substancialmente que, estando demarcadas en la constitucion de un modo claro y terminante las atribuciones de los poderes, se pida con arreglo a ella.

Correspondencia.

SS. EE. de la G. M.

Sírvanse Vmds. insertar en su apreciable periódico la siguiente esposicion

AL PUBLICO.

Al reducirme al costoso sacrificio de presentarme á la espectacion pública, creo hacer un servicio general. He sido víctima de un hecho atroz, cuyos caracteres son la injusticia, la cobardía, la crueldad y la alevosía; y aunque resuelto á exigir por las vias jurídicas el castigo correspondiente al tamaño del exceso, juzgo importante que el público, y en especial el comercio conozca á sus autores y se precava. Esto me induce á entrar en una relacion detallada y prolija.

Haco como un mes que logré arrancar del poder de D. Tiburcio Padilla unos 300 pesos que habia mucho tiempo me adeudaba. Esto lo indispuso sin duda contra mí, como se verá por lo siguiente.

Despues de repetidas diligencias para que D. Angel Padilla me entregase una pieza de paño de 23¾ varas que yo tenia en su tienda, conseguí lo hiciera: me dijo que el estar ocupado le impedia el medirla entonces; pero que ya habia sido medida y tenia 19 varas. La llevé con un changador á mi casa, donde se hallaban los Sres. D. Jaime Font y D. José Sedaro: en el acto y delante de ellos la hice medir por D. Gregorio Pampin, y resultaron 18¼ varas: repetida la operacion por el Sr. Sedano tuvo el mismo resultado, que hice comunicar á Padilla: vino su dependiente D. N. Villegas hizo la medicion, y resultaron 18½; y sin embargo de que vuelta á repetir por el Sr. Pampin volvieron á resultar 18¼, dije al dependiente que por evitar altercados, me conformaba con que eran 18½, perdiendo una cuarta. Informado de esto Padilla por su dependiente, se presentó en el acto: hizo la medicion, y su acostumbrada destreza produjo 19 varas: la repitió el Sr. Pampin y salieron 18¼: la repitió Padilla, y salieron 19. En estas circunstancias, entró D. N. Ochoa: este Sr. tiene práctica en esto: el ademas no podia hacer la mensura de mala fe, pues ignoraba si yo iba a recibir ó á entregar el paño, y era de consiguiente completamente imparcial: la hizo en efecto, y resultaron 18¼. Yo hice presente á Padille que no parecia justo pasar por el resultado que el sacaba, cuando tres personas imparciales, y aun su mismo dependiente sacaban otro. Como á pesar de todo insistiese con calor en que el suyo era el único cierto, le dije al fin que estaba bien, que me satisfacia con que los circunstantes juzgasen, y me conformaba con lo que él pretendia. ¿Podia yo hacer mas?....... El se fué, y así concluyó este incidente.

Como de estas resultas me quedase debiendo unos $135, mandé a los tres dias á cobrarle, contestó al dependiente mio D. Miguel Mosqueira que no pagaba, y aunque estuviese yendo y viniendo seria en vano. Yo juzgué que esto seria una chanza, nacida quizá de que no le habia pasado cuenta en forma. Se la pasé y dió la misma respuesta. Fuí yo mismo entonces á su tienda; y como el estuviese conversando con el señor coronel D. Manuel Ramirez, me dirijí á su hermano D. Tiburcio Padilla; y preguntandole con mucha calma si aquello era burla, ó si pretendian hacer conmigo lo que con D. Natal Torres, me contestó que no sabia de cierto lo que habia dicho su hermano D. Angel, &c.; entonces este se me acercó y me dijo que por entonces no tenia dinero; que mandase despues, &c. Me conformé, salí y acabó asi este segundo incidente, sin haber ocurrido despues ni una palabra siquiera.

Esa tarde fuí con D. Rafael Rua y mi hermano D. Luciano al café de la Plata: estaban en él en rededor de una mesa el D. Tiburcio y otros individuos: al pasar saludé á todos en general: despues de tomar café, salí: D. Tiburcio que indudablemente me esperaba, atravesó la calle se vino á mí, y con el mejor modo me dijo—hombre ¿quiere Vd. que chanceemos esa cuenta?—bien, pues vamos.

En efecto entramos á su tienda, calle de la Plata No. 75; me introdujo en un cuarto bastante obscuro, de enladrillado y que está en obra: cerró la puerta, vino hacia mi, y sacando del bolsillo una pistola—¿por qué me ha negado Vd. el habla? me dijo. —Yo no he hecho tal cosa.—Entró entonces D. Angel, y continuó D. Tiburcio insistiendo en que yo le habia negado el habla—Pues haga Vd. lo mismo conmigo le dije, y estamos del otro lado—Pues Vd. se ha de desafiar conmigo, contestó armartillando la pistola, y empujandome con ella en el pecho No sea Vd. niño, le dige; y como él siguiese en su empeño, iba yo á salir á la calle, cuando por detras me dió en un lado de la cara un feroz bofeton, que por la desigualdad del piso me hizo caer sobre una tina. Allí, sin dejarme levantar, empezó á darme con el cabo de la pistola repetidos golpes, dirigidos todos á la cabeza; mientras su hermano Angel asomando una sonrisa horrible, presenciaba tranquilo esta escena de sangre y de vileza. La sorpresa, el furor, la desesperacion, me dieron fuerzas para incorporarme, ganar la puerta y la calle. Yo salí despavorido, la cabeza trastornada y bañado en sangre. Solo me acuerdo de que corrí á mi casa, extraje un par de pistolas, y sin reparar que estaban vacías, me dirijí á la tienda de mis asesinos. En aquel momento de frenesí, yo me habría perdido para siempre: pero cobardes, como todo cruel, me temieron, me huyeron, y se encerraron, á pesar de mis provocaciones: acudió un inmenso concurso: no sé quien me quitó las pistolas: me condujeron á mi casa á curarme, por la mucha sangre que derramaba; y se dió en el momento aviso al Sr. Gefe de Policía.

Si á estos detalles espantosos se agrega que, segun asegura D. Faustino Bengolea, el D. Tiburcio al salir esa tarde para el café, ocultó la pistola y fué á preguntar si yo habia comido en casa; y si se agrega que despues del suceso ha mostrado la fria ferocidad de presentar á D. Fermin Perez su mano ensangrentada, celebrando el ver en ella mi sangre; no se podrá desconocer en este suceso el carácter feroz y aleve de los Padillas, notados ya por repetidos excesos de semejante naturaleza (*); ni se podrá desconocer que ambos hermanos habian formado el plan horrible de ultimarme en silencio; y que solo al esfuerzo de mi desesperacion, y á la cobardia de ellos, debo el poder hoy revelar al público este escandaloso atentado, violador de todas las leyes, injustísimo en sus motivos, y espantoso en su ejecucion.

Armarse; engañar con la confianza y la amistad para conducirme á su casa; tomarme entre los dos; arrojarse uno de ellos sobre un hombre tendido y desarmado; herirle con furor y repeticion; permanecer el otro frio espectador, y complacerse despues tranquilamente con mi sangre: estes es uno de aquellos actos que caracterizan la depravacion del hombre. ¿Y por qué todo esto? Por pequeños altercados de casi ninguna importancia; por haberles cobrado lo que era mio; por diferencias; en fin, en las cuales toda la moderacion, toda la condescendencia, toda la generosidad estuvo de mi parte.

Los Padillas están acostumbrados á excesos iguales; los han cometido impunemente en diferentes épocas; hoy lo repiten conmigo, y mañana ser con otro. ¡Desgraciado del que tenga tratos con ellos, y se vea forzado á cobrarles! Ya sabe que, á pesar de la mayor moderacion, su gestion ha de ser contestada con la alevosía, la ingratitud y la sangre.

El único medio de evitarlo es la energía del magistrado. Ya que ellos son tan miserables que imposibilitan el recurso de la satisfaccion individual que para hombres de este temple es mas imponente que todo el aparato de las leyes, conozcan, sientan una vez al menos que en la sociedad hay un poder represivo, hay leyes que castigan; y sepan ahora que hay tambien quien sacrificará cuanto tiene hasta verlas aplicadas.—Buenos Ayres Octubre 15 de 1831.

MARIANO PAZ.

(*) Tambien han estropeado de un modo cruel y oculto á D. Natal Torres. Ellos han amenazado con pistolas á un alguacil del Consulado, que iba á intimarles de órden del Tribunal el cerrar la tienda. Uno de ellos ha cometido en Chascomus en dos ocasiones tropelias semejantes á la actual. Las prensas revelaron ahora tres años el cobarde atentado que en un cafe perpetró el D. Tiburcio en la persona de D. Basilio Pinilla: por eso es que el calabozo de la cárcel pública, no es para ellos desconocido. En fin, el Sr. Gefe de Policia podrá decir si tienen número las quejas que ha recibido de tropelias de estos hombres, que, sin saberse porqué, se jactan de sobreponerse á toda autoridad, para adelantar sus negocios con el engaño y el terror—Lo que les ha favorecido hasta hoy ha sido su vileza misma: al momento se humillan, ruegan, se empeñan &a. El dia mismo del suceso, recibieron con la mayor humildad las agrias reconvenciones de D. Julian Murga; y esa noche habiendo mi hermano D. Exequiel buscado á D. Angel, recibió de este mil perdones. Ahora mismo me consta que andan haciendo empeños porque todo quede en la nada. Pero se engañan.

SS, EE. de la Gaceta Mercantil.

Falta á la verdad y ha obrado con demasiada ligereza el dueño de la calle de Cangallo No. 10, cuando asegura en su comunicado de ayer que los efectos robados por unos ladrones y descubierto por el celo de la Policia, se han encontrado no en su casa sino en la de propiedad de D. N. Isla, y si el dueño de la casa esquina No. 10, calle de Cangallo, cree puede perjudicarle lo material del establecimiento de su dicha casa el comunicado á que se refiere. El que subscribe cree que con su ligereza ya indicada, perjudica infinitamente á D. N Isla en su persona, honor y reputacion que ha sabido conservar.

Soy de Vds., SS. EE., con la mayor consideracion. *A. I.*

DOCUMENTOS OFICIALES.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.
Buenos Ayres, Octubre 17 de 1831.

El infrascrito se dirige al Inspector y Comandante General de Armas para comunicarle que con fecha ocho del corriente dice S. E. el Sr. Gobernador propietario al Gobierno Delegado lo siguiente. "Encontrandose en esa el Sr. General D. Enrique Martinez Inspector y Comandante General de Armas, debiendo el Sr. General D. Juan Ramon Balcarce volver al Ministerio de su cargo, es consiguiente que el espresado General Martinez vuelva á servir la Inspecion y Comandancia General de Armas del suyo. El que firma ha creido no deber omitir esta prevencion, á fin de que S. E. disponga proceda cada uno á ocupar los destinos que le tocan por los nombramientos que obtuvieron y han aceptado. "En esta virtud se ha prevenido al Sr. General D. Enrique Martinez se presente el dia de mañana á recibirse de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, debiendo hacer e saber en la órden general del Ejercito.

Al comunicar el infrascripto lo que precede al Sr. Inspector General, tiene la satisfaccion de darle las mas espresivas gracias a nombre del Gobierno por la contraccion y celo con que lo ha ayudado en el referido destino y lo saluda con su distinguida consideracion.

MARCOS BALCARCE.

Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.
Buenos Ayres, Octubre 18 de 1831.

Habiendo hecho presente el Sr. General D. Enrique Martinez, serle necesario dedicar algunos dias al arreglo de sus asuntos particulares, antes de recibirse de la Inspeccion General; el gobierno ha acordado lo siguiente.

"Vista la solicitud del Sr. General D. Enrique Martinez, queda en suspenso su recepcion de la Inspeccion y Comandancia General de Armas por los dias que necesite para arreglar sus asuntos, debiendo continuar en dicho destino el Sr. General D. Lucio Mansilla."

Marcos Balcarce.

LA GACETA.

BUENOS AIRES, OCTUBRE 19.

CASA DE REPRESENTANTES.

Sesion del 17 del corriente.

Se abre la Sesion á las 8 de la noche con 24 Diputados presentes.

El Sr. *Aguirre.* Reclama la palabra para observar que la Ley que confirió al Gobierno facultades extraordinarias, señaló por termino de estas, la cesacion de los peligros que amagaban á la República en aquellas circunstancias. Añadió que a ju-

cio del exponente era aun un problema si tales peligros habian ó no desaparecido del todo, cuya resolucion el Gobierno mejor que nadie podia presentarla : mas que sin embargo, desde que se habia indicado y sostenido en publico, que habia llegado ya la oportunidad de poner ter ino al exercicio de aquellas facultades, el, como representante del pueblo, creia de su deber, someter á la resolucion de la Sala el siguiente

PROYECTO DE DECRETO.

" Art. único. La comision de Negocios " Constitucionales queda encargada de informar a la Sala : si el Gobierno debe ó " no continuar en el exercicio de las fa" cultades extraordinarias. "

Tres SS. DD. apoyaron el precedente proyecto.

La Sala sancionó en seguida, sin haber ofrecido discusion alguna el siguiente

PROYECTO DE LEY.

"Art. único. Lo sancionado por la Ley de " 16 de Septiembre de 1830 sobre el papel " sellado y patentes quedara vijente para el " presente año de 1831."

Se pasó a considerar el siguiente proyecto de Decreto, que en la sesion de 8 de Agosto presentó el Sr. Garcia de Zuñiga.

" El P. E. procederá inmediatamente a " nombrar una comision mixta de letrados y " comerciantes que considere el novisimo " codigo de comercio promulgado en Es" paña en 30 de Mayo de 1829 y proponga " todo lo que en él encuentre adoptable por " ley en esta provincia con las adicciones y " modificaciones que estime convenientes."

La Comision de Negocios Constitucionales aconsejaba se sancionase bajo la siguiente redaccion.

" El P. E. procederá con la brevedad " posible a nombrar una comision que pro" ponga las reformas, adiciones, y supre" siones del codigo vijente de comercio que " estime convenientes, segun las luces que " le ministren la esperiencia y disposi" siones, analogas a nuestras circunstan" cias, de los varios codigos de comercio " de otros Estados, y muy particularmente " los trabajos que con dicho objeto han " tenido lugar en esta Provincia. "

Admitido a discusion el precedente asunto se descendió á considerarlo.

El S. *Olavarrieta* (miembro de la comision) observa que esta no se ha circunscripto a los terminos del proyecto redactado por el Sr. de Zuñiga, por, que ha creido deber quitarle 1º. el caracter exigente y preceptivo en que esta concebido, que no corresponde al decoro del Gobierno. 2º. la designacion de las calidades que deben investir las personas comisionadas. cuando el mismo Gobierno sabra llenar a este respecto su deber, y consultar el mejor acierto; 3º. no determinar precisamente el codigo Español, pues que esta nacion, ni es la unica potencia comerciante, ni faltan otras mas distinguidas por sus luces, por su prosperidad mercantil, y por su importancia social, que por lo mismo, era mejor traer á examen los diversos codigos de comercio conocidos, y aun lo que se ha trabajado en nuestro pais a este respeto.

El Sr. *Garcia de Zuñiga.* Contestó que al exijir al gobierno la posible brevedad en el nombramiento de la comision, se habia tenido en vista significarle la urgentísima necesidad de esta medida, lo cual no podia ser considerado como ofensivo de su decoro. Que la determinacion de la calidades que debian reunir las personas, tampoco era innecesario, siendo indispensable que invistiesen tales calidades. Que los códigos de Suecia, Prusia y el de Napoleon, han sido el resultado de reuniones mixtas, iguales á la que se proponia: que lo mismo habia sucedido en la formacion del codigo novísimo español. Que si este codigo se habia recomendado particularmente, era por su mérito real, á juicio de los jurisconsultos mas acreditados de Europa, por estar concebido en nuestro idioma, por la analojia de las practicas, costumbres y usos, entre el comercio español y el nuestro; últimamente, por que estaba en mas consonancia que los otros codigos españoles que aun nos rigen. Que ademas, no debia olvidar e que el proyecto presentado no escluia la consideracion de los codigos de la demas naciones.

El Sr. *Olavarrieta.* Observa que los códigos españoles solo nos rijen supletoriamente, y debiamos ir poco á poco trabajando en la formacion de códigos adecuados á nuestro sistema de administracion.

El Sr. *Insiarte.* Recuerda que una comision nombrada por el gobierno redactó antes de ahora un codigo de comercio, y seria recomendar mejor al gobierno la pronta conclusion de estos trabajos, sin señalarse otros modelos que los principios que convienen á nuestras circunstancias y a nuestra particular forma de gobierno.

La Sala desechó por una votacion el proyecto del Sr. Garcia de Zúñiga, y sancionó el de la comision.

A las 10 de la noche se alza la sesion.

Variedades.

Caso singular de somnolencia.—Una dama española llamada Da. Maria Mora, se ha trasladado de Cadiz a Londres con el objeto de consultar á los medicos de aquella Metropoli, sobre un caso muy estraordinario de somnolencia. Se asegura que esta señora permanece á veces dormida por *tres semanas enteras!*, y hasta ahora se han divisado medios de despertarla. Sus asistentes le ministran alimento, mientras se halla en este estado de entorpecimiento de los sentidos.

Coincidencia.—Es una algo singular que fuese el Jueves 21 de Julio de 1803, que Napoleon hizo su entrada en Bruselas con la Emperatriz Josefina, y que el Principe Leopoldo entrase en dicha capital, el mismo dia, 28 años despues, por el mismo porton. (La Porte de Lacken.)

Movimiento de la poblacion.

SALIDAS.

D. Manuel Calvo, a la Banda Oriental.
D. Manuel Quinteros, á id.
Juan Fogalde, á Giles.
Da. Gabriela Mujica de Piedra, á la Capilla de Mercedes.
Da. Maria Antonia Misa, al Salto.
D. Enrique Dupon, á Santiago del Estero.
Domingo Mendilaharsu, á id.
Enrrique Sinclair, á la Banda Oriental
Pedro Longue, á Misiones.
José Antonio de Soura, a Montevideo.
Manuel Ramirez, á Soriano.

Necrologia.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 18.

Parroquia de San Nicolas
D. Marcos Ferrari, 20 años.
Natalia Romero, parvula.
Parroquia de Monserrat.
Andan Leport, parvulo.
Jose Olea, 10 años.
Adres Lascano, 24 años.
Parroquia de la Piedad.
Martina Sarmiento, 1 año.
Parroquia de San Miguel.
Juan de la Rosa, 70 años
Parroquia de la Concepcion.
Nicasia Gonzalez. parvula.
Parroquia de San Telmo.
Isidora Aguero, parvula.
Sagrario del Sud.
Manuela Seco, 8 años, liberta.
Parroquia de la Merced.
Francisca Rico, 80 años, morena libre.
Hospital general de Mugeres.
2 cadaveres.

MARITIMA.

ENTRADA.

Bergantin goleta nacional *Tentadora*, capitan Leyte, de Santos el 9 del corrieete á D. Manuel Carreras, á dicho Sr. 809 bolsas de azucar, 9 medias cajas id., 9 barricas id. 4 medias id. á Narciso Martinez; 185 bolsas azucar.

HA HABIERTO REGISTORO

Zumaca brasilera *Pensamiento Feliz*, con destino á Rio Janeiro por Manuel Acevedo Ramos.

Avisos Nuevos.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

Hoy Miercoles 19 del corriente,

Se representará la acreditada comedia de espectáculo en 3 actos titulada

El Abate L'Epee

ó

La Huerfana de Bruselas.

Terminando la funcion por la pieza en un acto titulada

LA FLORENTINA

A las 7 y media.

INTERESANTE.

EL remedio para curar á los embriagados que se vendia en la calle de Potosí No. 160, ya no se vende en dicha casa : sino en la calle del Cabildo ó de la Victoria media cuadra antes de llegar á la plaza de Lorea, en medio de los Nos. 312 y 314. Este remedio hace olvidar enteramente la bebida lo que se acreditará.

o 19 1p

AVISO.

EL Dr. D. Alejos Villegas, ha abierto su estudio de abogado en la casa de su habitacion, calle de la Victoria No. 81.

o 19 3p

SE VENDE.

Una casa con quinta y con toda comodidad, en la calle del Temple, plaza del Parque No. 214. 1p

SE VENDE,

UNA mesa de billar de superior madera, paño en buen estado, bolas, tacos, quinques, y todo lo correspondiente á ella. El que se interese, podrá verla en la calle de la Reconquista No. 201. o 19 3p

AVISO.

La balandra *ESPERANZA*, dará la vela á mediados de la semana entrante con destino al Arroyo de la China, Sandú y Salto, recibe carga y pasageros. Los que gusten ocurran á la recoba número 18 donde darán razon. o 19 3p

SE VENDE,

La casa quinta de Da. Margarita del Valle, frente á la iglesia del Socorro, con todo lo edificado y plantado en terreno de 60 varas de frente al Sud, y 110 de fondo al Norte: todo ello tasado en el mes de Agosto del presente año por los maestro mayores de esta ciudad el finado D. Anastasio Patron, y D. Roque Neclizon en la cantidad de 33,081 pesos moneda corriente ; se dá á la presente en 24,000 pesos. El que guste tomarla, se verá con D. Hilario Gonzalez, apoderado general de dicha señora, quien pondrá de manifiesto las tasaciones ; vive en la calle de Soypacha No. 312.

o 10 4p

AVISO.

EN la sastreria de Kind, calle de la Piedad No. 76, se encuentran de venta :

Paño de Astracan, para levitas de verano
Brines asargados y arrasados superfinos y de puro hilo
Prunelas riquísimas de todos colores
Pieles blancas y de colores
Un buen surtido de cotonías para chalecos, paños y casimires superfinos.

o 19 3p

AVISO DE LA POLICIA.

SE sacan a remate ocho docenas y media de cueros de carnero que existen decomisados en esta casa central, donde podrán verse y presentar las propuestas para el dia 22 del corriente á la hora de las doce que serán abiertas para dar la preferencia a la mas ventajosa. — Buenos Ayres Octubre 18 de 1831.

SE VENDE.

UNA chacra en el partido de los Quilmes, a tres y media leguas de distancia de esta ciudad, con sesenta y cuatro cuadras cuadradas de terreno, tres piezas habitables, cocina, dos pozos de valde, bueyes, dos carretas, y todos los útiles precisos para la labranza. El que se interese ocurra á la casa del señor coronel D. Prudencio Rosas, de San Juan, cuadra y media para el campo. o 19 4p

AVISO

EN el almacen No. 43½ calle de la Piedad, se hallan de venta á los precios mas equitativos por mayor y menor, los renglones siguientes (desembarcados últimamente).

Orejones de manzana frescos
Manteca irlandesa superior en cuñetes
Sal fina en canastitas
Té hyson
Mostaza superior en cajones
Y otros varios efectos que seria largo especificar. o 19 [illegible]

CON INTERVENCION DE LA POLICIA,

SE rifa una hermosa quinta, situada á 9 cuadras de la Iglesia de Monserrat para el campo. Dicha quinta se compone de una casa con 4 piezas habitables, cocina, pozo, &c., en un terreno de una cuadra cuadrada, poblada de árboles frutales y parrales ; tiene cerco de pared como cosa de una cuadra, y el resto con pita bien acondicionada ; está tasada por los maestros mayores de ciudad en el precio de 12,829 pesos. Por su proximidad y local, es aparente para toda clase de establecimiento. Los boletos son á dos pesos cada uno, y se previene al público que al dar este aviso, la mayor parte de los que componen la rifa estan repartidos ; por cuya causa es de esperar que será rifada á la mayor brevedad, pues son muchos los interesados.

Los boletos se hallan de venta en el almacen de muebles, calle de la Paz núm. 53 ; en el café de Santo Domingo ; bajo de la Recoba, tienda núm. 15 ; y en el despacho del Papel Sellado. o. 13. 3 ewc.

SE ALQUILA,

La casa No. 144 calle de la Catedral ; tiene siete piezas, cocina, &a. El que quigra verla ocurra á dicha casa desde las doce á la una del dia.

o 19 5p

A LOS PULPEROS Y ALMACENEROS,

ARROZ superior la arroba a 6 y medio. pesos. *Calle de la Paz No. 56.* oct 19 4g

.AVISO.

RECIEN desembarcados y de venta, á precios equitativos, en el almacen número 77 calle de la Piedad.

Manteca en cuñetes de primera calidad,
Tabaco Virginia en bocois id.
Velas de esperma en cajones
Arenques en id.
Zapatos de niña. o 19 3c

SE ALQUILAN.

PIEZAS á hombres solos, calle de las Piedras No. 90.

o 19 1p.

REMATE.

POR MARTIN MARTINEZ Y Ca.
Calle de la Florida No. 9.

Hoy Miércoles 19 del corriente se ha de vender por cuenta de quien pertenezca un exelente surtido de efectos nobles de todas clases, su pormenor es como sigue,

Brines arrasados para pantalones, bretañas de varias clases, irlandas de hilo, platillas de id., creas anchas, brines, generos de coletas, alemaniscos de hilo, bramantes de diversas calidades, lienzos americanos, anchos y angostos, zarazas en coco y mas inferiores de un sin número de calidades distintos, listados de colores para vestidos, dichos oscuros para id., muselinas de colores para vestidos, dichas blancas bordadas, pañuelos de merino de capote, chales de hilo, pañuelos de espumilla, dichos fleco de lana, y de lanilla, id. de seda para bolsillo, pieles arrasadas, dichas listados para pantalones, cotonías de colores, lanillas negras finas, nanquines oscuros, pañuelos chicos de algodon franceses de pintas bonitas, una porcion de ropa hecha, como pantalones, chaquetas, chalecos, camisas blancas y de listados, paños finos y de la estrella, y otros muchos artículos.

En Seguida.

Peinetas de carey lisas y caladas de la India, dichas de talco chicas y grandes, una corta cantidad de cristales lapidados y alguna ferretería, juegos de bandejas, cintas negras y de colores para cinturones, naypes finos y regulares, candeleros de platina de dos ó tres luces, tinteros de id. palmatorias con sus bombas correspondientes, cuchillos surtidos, sombreros ingleses, cortaplumas, tigeras finas, abanicos superiores. Una partida de rape.

Igualmente.

Caña de la Habana, miel de id., vino de Oporto, de Madera y de Champaña, azucar de pilon, dicha blanca y terciada, harina de N. A. superior, sal de la Isla de Mayo, arroz del Brasil, té perla ó hyson, papel florete, y otros infinitos artículos que se han de vender indispensablemente.

POR LOS MISMOS.

Interesante á los almaceneros y pulperos.

El Jueves 19 del corriente en el almacen calle de la Piedad No. 65, se rematará un surtido completo de efectos, compuesto de caldos y provisiones, cristalería, &a. &a., su pormenor se dará el dia de la venta.

POR LAVALLE Y MAGOME,

(*Potosí No. 36.*)

Hoy Miércoles 19 del corriente se rematará un buen surtido de efectos, cuyo pormenor consiste en

Irlandas, bretañas, trues, cambrayes, muselinas, licores, brines para pantalones, lonas, creas, creguelas, alemaniscos, zarazas, percales, muselinas y vestidos, pañuelos de seda, de gacilla y de otras muchas clases, medias de seda, de algodon, y de lana, lanillas, casinetas, ropa hecha como camisas, pantalones, chalecos, abanicos, cintas de hilera y para botas.

POR LOS MISMOS.

El Martes 25 del corriente se rematará á la mejor postura , un terreno situado en la calle del Buen Orden No. 316 á 321, con 44 y media varas de frente al Oeste, y 39 y tres cuartas varas de fondo al Sud, con un martillo en el costado del Este de vara y tres cuartas. Tiene varios cuartos edificados á la calle, huerta, pozo de valde con pileta &a.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.
Calle de la Reconquista No. 63.

El Miércoles 19 del corriente á las once, se rematarán á la mejor postura, por conclusion de cuenta, porcion de efectos y otros artículos, cuyo pormenor es el siguiente.

Brines para pantalones, gazas, muselinas, pañuelos de varias clases, alemaniscos de hilo, bramantes de varias clases, paños finos y ordinarios, id. de la estrella, casimires, medias finas de algodon para hombre, id. de muger, id. de seda, géneros para chaleco, listados, lanillas para pantalones, prunelas, linoes, arpilleras, lonas, zapatos y botas de hombre, hilo de sastre, pañuelos de lanilla, botones para chalecos, canastos para costura surtidos, un cajon de zapatos gaditanos, y otros varios artículos de tienda que se manifestarán al tiempo de la venta.

PARA ALMACENERO.

Anis en canastos, rapé frances en tarros, vino de Burdeos, quesos, té perla é hison, dulces en canastos, municion, yerba de Parnagua, coñac superior, abellanas, 5 cajones de medicina, de cuyo pormenor se podrán imponer en casa de los rematadores.

POR LOS MISMOS.

En la Alameda.

El Viernes 21, para concluir la venta de los útiles de la fragata *Bien Venida*, se rematarán, porcion de artículos navales, como cadenas, anclas, velámen, jarcias, suelas para pipas, arcos de fierro, madera y otros muchos articulos.

A las 10 y media.

POR MEDRANO Y GONZALEZ,
Calle de la Florida, núm. 18.

El Jueves 20 del corriente á las 11 en punto, se ha de rematar indispensablemente un hermoso surtido de muebles pertenecientes á una familia que deja el país ; el pormenor es como sigue :

2 hermosos pianos ingleses, una hermosa mesa de comedor de caoba, id. id. de arrimo, cómodas de mucho gusto, sofaes de forro de serda y esterillo, sillas con asiento de esterillo y doradas, id. de caoba, lavatorios, costureros, roperos, escritorios, armarios, cajas de bronce, id. de madera y de caoba, flores y canastsa, candeleros de 2, 3 y luces, despaviladeras de platina, sahumadores plata, cucharas y tenedores de id., cubiertos de caoba de marfil, alfombras de jergon y de tripe, esteras, candeleros de cristal.

IGUALMENTE.

Sortijas y alfileres de brillantes, sarcillos y collares de perlas, relojes de oro y de plata, cadenas y sellos de oro.

EN SEGUIDA.

Se efectuará la venta de un coche con 2 hermosos caballos y sus correspondientes guarniciones, 4 carros para el tráfico con caballos y guarniciones, que se venderán indispensablemente.

Por conclusion de cuentas.

500 fanegas sal existentes en barracas, se venderán en lotes al gusto de los compradores ; una corta partida de carne salada, y 100 libras plumas negras.

POR GIADAZ y Ca.
Calle de la Reconquista No. 32.

El Jueves 20 del corriente, á la hora de costumbre, se rematará al mas alto precio, un elegante surtido de efectos nobles, cuyo pormenor se dará oportunamente.

SE VENDE O SE ALQUILA,

LA barraca y casa situada en el hueco de los sauces, conocida por la quinta de Lezica, la cual por su localidad ofrece conocidas ventajas para acopio de frutos, estaqueo de cueros, y otras empresas ó trabajos de esté género, a mas de la comodidad de la casa por sus habitaciones y en altura en que se halla. Ocúrrase a tratar al No. 106 calle de la Piedad. o 3 tfc

INTERESANTE.

SE venden doce mil estacas para estaquear cueros, listas de palo amarillo, un poco de cerda de la Banda Oriental, y unos cueros de id., y un poco de agrio. Ocúrrase á la calle de la Victoria No. 236.

o 11 8c

AVISO A QUIEN LE INTERESE.

EN la calle de la Paz No. 185, casa del oficial del Resguardo D. Cipriano de la Peña, se hallan dos cajoncitos dé insectos, para la historia natural de Francia; dichos cajoncitos se los entregó un individuo al dicho Peña el cual estaba encargado del destino del muelle para embarcarlos al dia siguiente en el bergantin frances *Prosper*: este individuo no ha aparecido hasta la fecha, y para saber si alguna persona quiere hacerse cargo de ellos para remitirlos á su destino dando el recibo correspondiente puede ocurrir a dicha casa.

o 17 3g

OJO AL AVISO.

SE necesita de una persona inteligente y honrada, aunque sea con familia, para el cultivo de una quinta, á quien se le harán ventajas que puedan convenirle. Ocurra á la casa calle del Temple, contigua al No. 139, tirando á la misma plaza.

o 17 3p

AVISO.

GUILLERMO N. PALMER, ofrece á venta en su almacen calle de la Piedad No. 43½ los siguientes:

Conac frances superior de 24 grados, á 10 pesos galon.
Id. id. de 18 id. a 6 pesos.
Ginebra de Holanda legítima a 8 pesos galon.
Id. por medios francos a 2 pesos uno.
Id. por botellas de barro a 18 rs. id.
Rom de Jamaica, coñac de Durazno
Caña en barriles y damajuanas
Vino Madera superior
Id. Oporto
Id. Jerez de dos clases
Vino Catalan embotellado
Id. Burdeos
Id. Carlon de tres clases
Cerveza y cidra de manzana (sin igual en Buenos Ayres) á 8 reales cuarta, y a 10 reales botella sin casco, y por cuarterolas a un precio muy equitativo.
Té, azucar, miel
Pasas de Málaga
Quesos americanos, velas de esperma y de sebo
Y otros muchos efectos á los precios mas moderados. s 23 tfc

SE VENDE,

LA pulpería conocida con el nombre del estanco de Gaona, tiene poco principal, y por su localidad es propia para negocio. El que la quiera comprar, se verá con su dueño que vive en la propia casa.

o 18 3p

SE VENDE.

UNA criada de todo servicio en la cantidad de setecientos pesos moneda corriente, por hallarse embarazada. El que se interese en su compra, puede verse con su amo, en la calle de Chacabuco número 80. o 18 3p

SE FLETA,

PARA Chascomus, Dolores, y la Lobería Grande, la tropa de carretas de D. Juan de la Cruz Carreño. Los señores que gusten fletar para dichos destinos, veanse con su apoderado en la calle de la Florida No. 23.

1p *Manuel I. Molina.*

AVISO.

LOS marineros que se hallan presos por el zelo y actividad de la policia como complices en algunos robos no pertenecen á la falua del Puerto como equivocadamente se ha creido, y se avisa al público para que aun en su triste esfera no desmerezcan su buena reputacion.

Un Amigo de los hombres de bien.

COGNAC BRANDY.

OF superior quality, a small quantity of superior quality for sale, by Thomas Gowland & Co., calle de la Reconquista No. 63. óct 18

SE VENDE,

UN exelente coche de viage, tiene muchas comodidades para una numerosa familia, y es casi nuevo y muy sólido. Para verlo, ocurrase á la fábrica de coches cerca del cuartel del Retiro, en la quinta del Sr. Azcuenaga. o 18 3p

CRIADO,

SE necesita uno en la casa del cónsul del Brasil.

Tambien se necesita un jardinero para una quinta. Ocurran á la oficina del consulado del Brasil, calle del Perú No. 144.

o 18 6c

AVISO.

SE buscan dos piezas cómodas sin muebles, que no disten mucho de la plaza mayor, para un hombre solo. Tambien se necesita una casita para una familia corta. En esta imprenta darán razon.

o 17 3peod

AVISO.

LA célebre PASTA DE CASTAÑA ó de almendras, de Raine, ó pasta de afeitar, se halla de venta en la calle de Cangallo No. 62. Igualmente corbatines de seda negros á 4 y 3½ pesos cada uno, sombreros ingleses de la mejor calidad, ropa hechura inglesa de muy superior calidad á precios reducidos, botas, zapatos, camisas, &a. &a. todo a precios moderados. s 12 tfs

OJO.

Aviso interesante á los hacendados.

LOS señores que quieran postes de corral, estacones, horcones, todo de madera de ñandubay, en el puerto del *Saladc, Ensenada, Riachuelo,* ó costa del *Paraná* en cualquiera parte, y entregar parte en ganado donde se entrieguen los postes, se hará contrata formal. Los señores que gusten, dejarán en esta imprenta su nombre, calle y número de la casa y la hora para tratar. o 11 8c

INTERESANTE

EL 15 de Diciembre próximo se efectuará la *Rifa* de las tres hermosas mesas, cuja de matrimonio y 20 cuadros, que se pueden ver en el almacen calle de la Paz, núm. 53, tasadas en 17,820 pesos. Se dividirán en tres suertes, primera las 3 mesas segunda la cuja, y tercera los 20 cuadros. La venta de las cédulas á 2 ps, es mui rapida, y se hallarán en la Imprenta del Estado, oficina del papel sellado, en el despacho de billetes del teatro, librería del Sr. Duportal relojería de Hessé calle de la Catedral; en la plaza de Lorca, tienda esquina de D. Manuel Molinares; en la eqsuina plaza de Moserrat, tienda de ropa. y en la tienda de peinetas de Masculino, esquina de la plaza de la Victoria.

AVISO AL COMERCIO.

EL que subscribe participa al comercio en general, que habiendo sido disuelta la Sociedad que tenia con individuos del mismo, ha celebrado otra nueva con los señores D. Federico Bassaget y D. Ramon Bacerque, para el único negocio de casa de *Remate y Consignaciones.* Dá las gracias á nombre de la anterior á los señores que se han dignado dispensarle la misma ó mayor respecto á las mayores venjas que puede prometerles en la nueva compañía.

Una de ellas será la siguiente. A los señores que consignasen á la casa efectos *á la mejor postura,* se les anticipará al tiempo de llevarlos á ella, la mitad de su importe al corriente de plaza, y la otra mitad inmediatamente despues de vendidos. A los que le consignasen efectos *á precios fijos,* se les entregará tambien su importe despues de vendidos a la mayor brevedad posible.

Para el lleno de estos compromisos, á que se sugeta la nueva compañia por medio de este aviso, han reunido los fondos que le son necesarios, y arreglado el mecanismo de su casa, y las funciones de cada socio, que mas pueda contribuir á merecer la confianza general del comercio.

Por un artículo de nuestra contrata, la razon social será como hasta aquí—Giadaz y Ca., y la rúbrica de la firma social, que será la misma razon, la llevará solo el socio Bassaget. Lo que se previene al público para su conocimiento.

José María Giadaz.

o 14 8s

AGENCIA DE E. BERGONZIO,

NEW-YORK, BROAD-STREET No. 8.

SE atiende á las órdenes de compra y venta en comision—Efectuar los seguros—Recaudar créditos y remision de sus importes—Se desempeñan los asuntos de Aduana, para embarque y desembarque de mercancias, equipages, etc.—Se traducen documentos de todas clases—Se reciben suscripciones á las gacetas y obras literarias, y se despachan; y se proporcionan los fondos necesarios para llevar á efecto los encargos que se la confian.

En la misma Agencia hay constantemente de venta partidas de cigarros de la Habana, para esportacion y por cajoncitos. o 3 tfg

SE VENDE,

UNA pequeña partida de pintura colorada, verde y amarilla; igualmente mercería y ferretería todo á precios muy acomodados. Ocúrrase a la calle de la Paz No. 94, s 27 tfc

TRES ALMACENES SE ALQUILAN,

A la márgen del Riachuelo, una cuadra antes de llegar al muelle de Barracas, depositados los efectos en ellos, no hay que pagar mas flete para embarcarlos por hallarse los almacenes a pocas varas del Rio en parage elevado, libre de avenidas y con toda comodidad para el trabajo de barracage. Calle de la Piedras No. 74 darán razon. o 18 3p

AVISO.

UN jardinero aleman que entiende bien su arte, busca una colocacion. Ocúrrase al No. 2 calle de la Piedad.

o 18 3p

AVISO.

LA casa de comercio de los señores R. y J. Carlisle, se ha trasladado de la calle de la Piedad No. 149 á los almacenes nuevos en la calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el Fuerte.

s 30 tfs

JUAN HARRAT E HIJOS,

HAN trasladado su casa de comercio, de la calle de Cangallo No. 33, á la casa últimamente ocupada por el señor Carlisle, calle de la Piedad No. 142.

o 15 6c

RIFA.

EN el Registro de muebles, No. 45 calle de Cangallo se ha empezado á despachar los boletos de la rifa de un piano exelente, a peso la cédula. o 4 tfs

RAINE'S CELEBRATED PASTA DE CASTAÑA, OR SHAVING PASTE, selling at No. 62, calle de Cangallo. Also English black silk stocks at 4 & $3½ each. Best English Hats. Best superfine English Clothing at reduced prices. Boots, Shoes, Shirts, &c. &c., all at very moderate prices. sep 12 tfs

Anales de la guerra de la Independencia.

MEMORIA HISTORICA

Sobre las operaciones y movimientos de la DIVISION LIBERTADORA, *á las órdenes del general* D. JUAN ANTONIO ALVAREZ DE ARENALES, *en su 2.ª campaña á la Sierra del Perú, en* 1821, *&c. &c.*

Un volúmen en cuarto adornado con el retrato de dicho general, y un estenso mapa, que contiene el gran teatro de aquella guerra. Este mapa es redactado por el autor de la *Memoria,* segun el grande de Arrowsmith; pero en doble escala, y con correcciones y adiciones en el teatro peculiar de las operaciones, segun los itinerarios, y reconocimientos de las marchas y posiciones:—en él están así mismo cuidadosamente representados 1.º el arribo del EGERCITO LIBERTADOR al puerto de *Pisco* bajo las órdenes del Exmo. Sr. General en Gefe D. JOSE DE SAN MARTIN; 2.º las dos campañas de 1820 y 1821 egecutadas por el Sr. General ARENALES en aquella época 3.º los movimientos egecutados por los egercitos realistas al tiempo de la segunda, y con ocasion de la primera evacuacion de LIMA por los mismos: 4.º enfin, los lugares que han adquirido celebridad durante la guerra sostenida así bajo la direccion de S. E. el general SAN MARTIN, como de S. E. el Libertador BOLIVAR. Tambien lleva la edicion un apendice de varias piezas interesantes, en las cuales se halla el *Estado General* de las fuerzas del EGERCITO LIBERTADOR en la víspera de dar la vela desde Valparaiso á 20 de Agosto de 1820.

Cumpliendo con el grato y honorífico deber, que desde muy atras me habia impuesto, no menos, que con el compromiso que contrage para con el público en el número 319 del *Lucero,* al insertar una carta autógrafa de mi Sr. Padre; estoy ya en el caso de publicar esta pequeña obra, escrita, como lo anuncié, desde principios del año pasado. Desprovisto de suficientes calidades para arrostrar con digno suceso semejante tarea; solo ha podido alentarme la esperanza de que, no invocaria en vano la generosa proteccion de los Amigos del General ARENALES, así como la de los mios propios. Debo por otra parte lisonjearme de que, no serán tal vez pocos los Argentinos (especialmente militares) que sientan un justo interes por conocer los detalles y desarrollo de aquellos célebres acontecimientos, tan señalados en la época de la definitiva emancipacion americana; y que, sin contradiccion, han contribuido tanto á esclarecer y perpetuar el brillo de las armas Argentinas hasta en las mas distantes regiones.

Buenos Ayres, Octubre 12 de 1831.

JOSE ARENALES.

Precio de la subscripcion—12 pesos cada egemplar.

La edicion será en media pasta muy decente, y constará de 200 páginas poco mas ó menos, en papel igual al que llevara ese mismo aviso, cuando se circule en hojas sueltas. El trabajo de la impresion no dará principio, mientras que la subscripcion no llegue á un estado suficiente para cubrir los gastos de esta empresa.

SE RECIBE SUBSCRIPCIONES.

1.º En la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 120.☞Allí mismo se hallará en exhibicion pública el mapa original aquí anunciado, y podrá verlo quien guste. 2.º Tienda de D. Guillermo Hayton, calle de Cangallo No. 62. 3.º Casa de martillo de J. Julian Arriola, calle de la Florida No. 50. 4.º Mercería de Don Hipólito Lobon, calle de la Florida No. 6. 5.º Librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 39. 6.º Oficina del despacho de la *Gaceta Mercantil,* y Librería del señor Steadman, calle de Cangallo No. 92.

Octubre 13.

A LOS ALMACENEROS,

TE hyson superior en cajas de 13 libras del mas fresco que ha venido á 5 pesos 2 rs. libra. Calle de la Paz número 56. o 14 6g

Se desea arrendar una casa ó quinta.

QUE tenga suficiente comodidad para una familia numerosa y que no sea distante de la plaza de Lorca. El que la tenga se servirá dejar las señas necesarias en los altos de la casa No. 148 calle de la Universidad. o 14 12p

ZAPATOS DE SEÑORA.

SE acaban de abrir 3 cajones de zapatos de marroquin para señoras y se venden á aprecios muy baratos. En la calle de la Florida núm. 16. sep. 29 tfs.

SE ALQUILA,

UNO de los almacenes situados en la calle de Balcarce, de la Aduana media cuadra para el Fuerte. Ocúrrase a tratar á la casa de comercio al lado.

o 15 6s

PARA LOS ESPECULADORES

Se vende en la boca

Un rancho perfectamente construido y en la mejor situacion, propio para poner bien un almacen, pulpería, ó cualquiera otro negocio. El que se interese en comprarlo puede ocurrir a casa de D. Jorge Hant que vive en el camino del Riachuelo donde se admitirán las propuestas que se hagan. o 1 15c

SE ALQUILA,

En la casa No. 43 calle de la Piedad, dos hermosas piezas con muebles ó sin ellos, que se hallan en el primer patio, son muy cómodas y solo se alquilan á hombres solos. Tambien se halla de venta en dicha casa un birlochito propio para paseo. De todo darán razon en dicha casa. s 24 tfc

VENTA DE UNA BUENA FINCA.

Situada a cuatro cuadras de la plaza de la Victoria, en la calle de la Universidad Números 155, 57, 59, 61 y 63 esquina con la de Venezuela, tiene 53 varas de frente a esta calle y 47 a la primera, reditua setecientos y tantos pesos mensuales con moderados alquileres. Se venderá todo ó en parte al gusto de los compradores. Las personas que se interesen en su compra, ocurran a la casa de Lavalle y Macome No. 36 calle de Potosí.

a 23 tf

SE VENDE

En la calle de Potosí, de la quinta de Warnes, media cuadra antes de llegar á la Javonería, una casa nueva blanqueada con toda comodidad.—Tambien se venden tres cuartos de tierra que hacen esquina al Norte, contiguos á esta. La persona que se interese, ocurra a la calle de la Victoria No. 236. o 11 8p

UNA CASA GRANDE,

Y que no diste mas de cuatro ó cinco cuadras de la plaza de la Victoria, se necesita, de aquí á dos ó tres meses. En esta imprenta darán razon.

o 14

SE ALQUILA,

La casa No. 14 calle de la Reconquista, á entregarla el 15 de Enero próximo ó antes si fuese preciso: tiene las comodidades necesarias para un comerciante. Quien se interese por ella, ocurra al No. 45 calle de Potosí.

o 17 3p

AVISO.

La casa No. 117 calle de la Biblioteca se alquila. Calle de la Reconquista No. 86 darán razon.

o 17 3p

SE VENDE,

Una casa calle de Córdova número 109, edificada a la moderna con ocho piezas, y demas oficinas necesarias; tres patios, corral todo bien cercado de pared. El que la quera comprar, puede ocurrir á tratar á la calle de la Florida número 224. o 17 3p

AVISO.

CALLE de la Esmeralda número 2 y 4 se alquilan dos casas cómodas y decentes. Calle de la Piedad número 212 darán razon. o 18 3p

SE VENDE MUY BARATA,

Una casa situada en la calle de Maypú No. 203, con 17 y media varas de frente y 31 de fondo, con algunos árboles; se puede dejar parte de su importe por algun plazo sobre dicha finca, siendo el interes muy moderado. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 179, donde se podrá tratar. o 18 3p

Panacea de Swaim,

PARA LA CURACION DE

Escrofula o Lamparon,

Y PARA LA MAYOR PARTE

De las enfermedades que se originan de constituciones debilitadas, ó de impureza de sangre, &c. &c.

ESTA medicina se halla de venta en el martillo de los señores *MARTIN MARTINEZ y CA.,* No. 9, calle de la Florida. o 6

AVISO.

EN el No. 66 calle de la Paz, se encuentran los artículos siguientes.

Unas cuantas pipas de coñac de Parati superior
Yerba de Paranaguá
Tabaco negro del Brasil superior y recien descargado
Suelas
Tablones de jacarandá
Tablas de canela
Remos para lanchas
Coñac y Champaña por cajones
Fierro para árcos de barriles.

o 4 tfs

GRAN BARATILLO.

EN la calle de la Victoria, del Cabildo dos y media cuadras para el campo á mano izquierda, al lado del No. 156, para las señoras de buen gusto, yerba del Paraguay rica de la mejor calidad á 18 reales; id. otra regular á 14 reales; id. otra á 12 id. misionera buena a un peso; id. otra á 7 reales; azucar blanca seca á 4 reales; id. de la Habana superior á 4 y medio reales; id. terciada del Brasil á 2 y medio rs., arroz de la Carolina bueno á 3 reales; id. del Brasil á 2 y medio; cafe en grano á 7 reales; tabaco colorado del Paraguay superior. calidad; id. correntino; velas de molde blancas y buenas, pasas de uva de Málaga; loza y cristales finos de todas calidades, todo a precios muy equitativos.

o 17 3p